

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "IRÚ FABRÍCAN MINI RASTAS S.A." OFICINAS EN VINTA, EL 14 DE MARZO DE 2013.

EL HONORABLE MINISTRO DE Hacienda, D. JUAN CARLOS RODRIGUEZ, en su calidad de Ministro de Hacienda y Crédito Público, y el Dr. JOSÉ ALFREDO GARCIA, en su calidad de Director General del Banco Central de Reserva del Perú, han autorizado la publicación de la presente circular.

Primer punto del orden del día: Cabeza y revisión al informe de gestión en los comicios nacionales celebrados en el año 2015.

La R.R. Muñoz Llorente (Instituto Valenciano de Investigaciones sobre la Evolución Social) y el Dr. José Luis Martínez (Instituto Valenciano de Investigaciones sobre la Evolución Social) han organizado una reunión científica que tiene como objetivo principal la presentación de los resultados de las encuestas de población realizadas en Valencia en 1970 y 1971. La reunión se celebrará el 25 de junio de 1972 en la sede del Instituto Valenciano de Investigaciones sobre la Evolución Social.

Se informa que el informe de la auditoría de los estados financieros del año 2015 ha sido presentado al Comité de Ética y Gobernanza.

Segundo punto del orden del día: Aprobación de estados financieros y balanceanamiento del año 2015.

Para tratarlo se ha hecho necesario invitar al presidente de la RSE, María Teresa Duran Valdez para que sea quien exprese sobre el balance de situación sobre el 31 de diciembre del año 2015 y el balance de situación de diciembre del año 2015.

Los presupuestos autorizados en anterioridad son los siguientes seguidamente para el año fiscalizado establecidos en el Anexo "B" de la auditoría de los estados financieros del año 2015 de la Ley del Presupuesto, con los cuales se procederán a los pagos públicos que se realizan en su ejecución. Se adjunta para mayor conocimiento de los señores diputados.

Tercer punto del orden del día: Resuelve acerca de la distribución de los beneficios sociales.

La Asp. Luisa María Pérez, Presidenta de la Junta sugiere que la cifra del ejercicio 2015 disponible para elaborar una vez cumplida la ley para beneficiarios sea de 1 mil 100 mil pesos y los señores diputados que voten en favor de la cifra de 1 mil 100 mil pesos, lo quieren proponer por la Junta para autorizarlo.

La Vicepresidenta del Comité de Ética y Gobernanza solicita documentación de la Junta y Asamblea de los señores diputados que han documentado que se cumplió íntegramente al suplemento para el uso de reservas. La Caja de la Previsión Social certificó que el Secretario de Hacienda y Crédito Público garantizó el cumplimiento del balance de situación y saldo de pasivos y gastos.

Por lo tanto, autorizan que se utilice la cantidad de pesos que se establece al efecto, siendo los 1 mil 100 mil pesos en materia de reservas para la Junta y el capital de la Caja de la Previsión Social que por acuerdo se le hizo del 2015 a cargo de reservas, la misma que quedó apagada en forma voluntaria y sin incumplimientos, con lo cual se mantiene garantizada la Junta, Hermandad y Caja de Pensiones los recursos.

Asp. Luisa María Pérez
SECRETARIA

Luisa María Pérez
SECRETARIA

Asp. Patricia María Pérez
SECRETARIA

Patricia María Pérez
SECRETARIA